

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
30 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 10:00 HRS**

Dra. Norma Juárez Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Buenos días a todos los presentes, estimada y estimados integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, sean bienvenidos a esta Tercera Sesión Ordinaria.

En cumplimiento al acuerdo emitido por el Gobernador del Estado de Nuevo León el 23 de marzo de 2020 y sus consecutivos, a efecto de establecer medidas extraordinarias para enfrentar de manera oportuna y eficaz la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19, y con el objeto principal de no poner en riesgo la salud de los integrantes de este Comité Coordinador y del personal de apoyo técnico que interviene en las sesiones, llevaremos a cabo la presente sesión de manera virtual, a distancia en formato de videoconferencia por internet, a través de la plataforma tecnológica ZOOM.

A continuación, cedo el uso de la voz al Mtro. Joaquín Ramírez De la Cerda, Secretario Técnico de este Colegiado, a efecto de que proceda con el Pase de Lista, Registro de Asistencia y Verificación del Quórum Legal, señor Secretario por favor tiene usted el uso de la voz.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias Presidenta, buenos días y todas y a todos, procedo a verificar la asistencia de los integrantes de este Comité Coordinador, quienes fueron convocados oportunamente a fin de llevar a cabo esta Sesión, por lo que me permito **pasar lista y registro de asistencia de los presentes**, para lo cual nombraré a cada uno de ustedes, agradeciéndoles que en el momento de que escuchen su nombre, me indiquen que están conectados a la reunión:

Dra. Norma Juárez Treviño

Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal
Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Presente

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza

Representante del Comité de Participación Ciudadana del
Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Presente

C.P.C. Jorge G. Galván González

Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

Presente

Lic. Javier Garza y Garza

Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
del Estado de Nuevo León.

Presente

Lic. María de Lourdes Williams Couttolenc

Contralora General de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León.

Presente

Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño

Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo
León.

Presente

Lic. Bernardo Sierra Gómez

Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la
Información del Estado de Nuevo León.

Ausente

Lic. Mario Treviño Martínez

Magistrado de la Sala Especializada en Materia de
Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Presente

Presidenta, certifico que se encuentran presentes **SIETE DE LOS INTEGRANTES** del Comité Coordinador, por lo cual cedo el uso de la voz para declarar el quórum e instalación de la Sesión.

Dra. Norma Juárez Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias Secretario, con base a la certificación de asistencia emitida, **DECLARO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN**, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, queda **FORMALMENTE INSTALADA ESTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR**, siendo las 10:11 diez horas con once minutos del día 30 de agosto de 2021 por lo que todos los acuerdos, resoluciones y demás determinaciones que emanen de la misma tendrán plena validez legal.

Por lo anterior pido al Secretario Técnico, dé lectura al orden del día propuesto para esta sesión y lo someta a consideración y, en su caso, aprobación o modificación de los presentes. Tiene usted el uso de la voz señor Secretario.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, en uso de la palabra manifiesta: Con fundamento en el artículo Décimo Quinto de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador, procedo a dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, celebrada en fecha 10 de agosto de 2021;
- V. Presentación y en su caso aprobación del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, período 2020 - 2021;
- VI. Asuntos Generales;
- VII. Clausura de la Sesión.

A continuación, someto a consideración de los presentes, si alguien desea hacer uso de la voz para realizar manifestaciones sobre el orden del día a discutirse en esta sesión, si hay alguna observación o propuesta de modificación lo pueden hacer ahora.

Sin intervenciones.

Al no haber alguna manifestación relativa al Orden del Día propuesto, se somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el Orden del Día programado para esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2021 del Comité Coordinador. Si están de acuerdo con ello, manifiesten el sentido de su votación en relación con la propuesta, levantando la mano, los que estén a favor:

Dra. Norma Juárez Treviño	A favor
Mtro. Diego Tamez Garza	A favor
C.P.C. Jorge G. Galván González	A favor
Lic. Javier Garza y Garza	A favor
Lic. María de Lourdes Williams Couttolenc	A favor
Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño	A favor
Lic. Bernardo Sierra Gómez	Ausente
Lic. Mario Treviño Martínez	A favor

- A favor 07 votos En contra 0 votos En Abstención 0 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

Les pediría hacer una pausa de unos minutos, hay un problema técnico con el Lic. Bernardo Sierra Gómez, quien por algún motivo no se puede conectar a la sesión, para que me permita atender el tema.

Reiniciando la sesión, hago constar que, en este acto, se integra a la misma el Comisionado Bernardo Sierra, por lo que se cuenta con un quórum de 8 integrantes. Continuando con la sesión, se puso a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad. Ahora bien, en relación al cuarto punto del orden del día, Presidenta tiene usted el uso de la voz, para continuar con el desahogo.

Dra. Norma Juárez Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Con relación a este punto del orden del día, y toda vez que el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, celebrada en fecha 10 de agosto de 2021, ya ha sido circulada con anterioridad para su análisis y revisión de todos los integrantes del Comité Coordinador, de acuerdo con lo establecido por el artículo Décimo Primero de los Lineamientos que regulan las Sesiones de este Órgano Colegiado. SOLICITO A LOS PRESENTES SE DISPENSE LA LECTURA DE LA MISMA y pido al Secretario se abra espacio para la discusión y deliberación de dicho documento.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, en uso de la palabra manifiesta: Gracias Presidenta, se abre espacio para discusión de los presentes con respecto a la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador 2021. Si alguno de los presentes tiene algún comentario favor de manifestarlo.

Sin intervenciones.

Al no haber intervenciones ni propuestas de modificación con respecto a este punto, se somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, celebrada en fecha 10 de agosto de 2021. Si están de acuerdo con ello, manifiesten el sentido de su votación, levantando la mano, los que estén a favor:

Dra. Norma Juárez Treviño	A favor
Mtro. Diego Tamez Garza	A favor
C.P.C. Jorge G. Galván González	A favor
Lic. Javier Garza y Garza	A favor
Lic. María de Lourdes Williams Couttolenc	Abstención
Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño	A favor
Lic. Bernardo Sierra Gómez	A favor
Lic. Mario Treviño Martínez	A favor

- A favor 07 votos En contra 0 votos En Abstención 0 votos.

SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.

Por lo que respecta a la firma física del acta que se aprueba, por parte de los integrantes de este Colegiado, ésta les será recabada de manera directa cada una de sus oficinas, respetando las restricciones de salud actuales.

En relación con el quinto punto del orden del día se le concede el uso de la voz a la Presidenta del Comité Coordinador.

Dra. Norma Juárez Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Gracias Secretario, a continuación, procedemos al desahogo del QUINTO punto del orden del día, relativo a la

Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, periodo 2020-2021.

Conforme a los artículos 42, fracción VIII y 50 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, corresponde al Secretario Técnico elaborar un proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador, el cual consolida información proporcionada por los integrantes de dicho colegiado.

El documento, contiene los avances y actividades del ejercicio de las funciones del Comité Coordinador y de la aplicación de políticas y programas en la materia, el seguimiento a las recomendaciones aprobadas, así como las respuestas de los entes públicos. Dicho informe es el resultado de la información proporcionada por las entidades de Fiscalización Superior y los Órganos Internos de Control de los entes públicos que detallen el porcentaje de procedimientos iniciados que culminaron con sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el ejercicio del informe.

Es importante resaltar los avances que se han logrado para la consolidación del propio Sistema Estatal Anticorrupción, avances sustantivos que cada una de las dependencias que integra este colegiado, han desarrollado con base a sus funciones y atribuciones, mediante una coordinación que efficientiza el trabajo.

En cuanto al fortalecimiento Institucional, quiero destacar, de entre varios puntos señalados en el informe, la aprobación de los Formatos de Declaraciones: de Situación Patrimonial y de Intereses; y las Normas e Instructivo para su llenado y presentación, que establece el artículo 4 transitorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. El proyecto que se aprobó en la primera sesión extraordinaria de fecha 15 de abril del presente año, fue prioritario para que el Comité Coordinador diera cumplimiento con la atribución de definir cuáles serían los formatos de declaraciones, actualmente obligatorios para todos los servidores públicos del Estado, y respetando los términos en que fueron aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, además de un estricto apego a la protección de datos personales y la salvaguarda de los derechos humanos.

Los formatos entraron en vigor a partir el 1 de mayo, y todos los funcionarios del Estado de Nuevo León tienen hasta el 31 de agosto para presentar sus declaraciones.

Por otra parte, en cuanto al eje de la consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, quiero mencionar la aprobación de 2- dos recomendaciones que se dieron en este período. El 09 de octubre de 2020 se aprobó en la Tercera Sesión Extraordinaria

Recomendación para los Entes Públicos del Estado, a efecto de que designen a una dependencia como enlace permanente con el Sistema Estatal Anticorrupción. Ello, a fin de establecer una coordinación más eficiente entre las distintas instancias y niveles de gobierno para la adecuada implementación del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León.

En el Acuerdo aprobado, el Comité Coordinador, determinó que, para cumplir con los objetivos del SEANL, correspondía establecer las funciones asignadas a las dependencias de cada Ente Público, con el objeto de que posteriormente se definiera el perfil del servidor público.

Entre las funciones de los enlaces, se determinaron las siguientes:

a) Atender las recomendaciones, solicitudes de información, mecanismos de coordinación, mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de información, datos y documentos, así como los requerimientos que sean aprobados por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción;

b) Dar seguimiento al Sistema Integral de Información a efecto de atender los temas del Sistema;

c) Apoyar en la coordinación en materia de comunicación social para reforzar la promoción, fomento y difusión de las acciones del Sistema y del trabajo de cada uno de sus integrantes; y

d) Representar al Ente Público, así como dar seguimiento y participar en el proceso de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Nuevo León.

En seguimiento a esta recomendación, a la fecha 42 entes públicos han dado respuesta para la integración de esta red de enlaces, y la Secretaría Ejecutiva sigue en comunicación para instalarla a la brevedad.

La siguiente recomendación aprobada, se dio en la segunda sesión ordinaria del Comité Coordinador el pasado 10 de agosto, y es relativa al fortalecimiento de los Órganos Internos de Control de todos los Entes Públicos del Estado. En el acuerdo, entre otras cuestiones, se pretende fijar la estructura mínima de un órgano interno de control, así como los perfiles profesionales de sus integrantes y los parámetros para la determinación del nivel salarial de su titular.

Aunado a lo anterior, el acuerdo propone a los entes públicos a instarlos a contar con Órgano Interno de Control, fortalecer a esas instancias mediante una estructuración de sus áreas que les permita realizar sus funciones conforme lo dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Nuevo León y demás normativa aplicable, y que procure un perfil y capacitación del titular y los servidores públicos que se adscriban al órgano interno de control, que permita la profesionalización de sus funciones, basadas en las mejores prácticas de la materia.

Además de recomendar a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, y al Congreso del Estado, que en la elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, se consideren las necesidades financieras que generan los Órganos Internos de Control en sus respectivas instituciones e instancias.

Por otra parte, dos de los principales pilares del Sistema, son la Política Estatal Anticorrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción.

En cuanto a la Política Estatal, el compromiso de los Sistemas Locales Anticorrupción para el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción es fundamental para lograr sus objetivos. Con base en lo establecido en los artículos 1, 6 y 8 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, se han mantenido reuniones de trabajo con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción atendiendo la responsabilidad de impulsar y establecer una política pública que definan las bases de acciones y programas que orientarán los esfuerzos en del control y combate a la corrupción en próximos años a través de programas estratégicos de implementación.

Con la aprobación de la Política Nacional Anticorrupción en enero de 2020, se fortalece el proceso de integración de la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción de Nuevo León que ha procurado considerar diagnósticos y prioridades establecidas en el marco de las recomendaciones de alineación a la misma. El objetivo es contar con una Política Estatal Anticorrupción en el estado que permita avanzar en el proceso de diseño e implementación en coordinación con el SNA y todos los entes que integran el Sistema Estatal desde una perspectiva preventiva y sancionatoria que reduzca los índices de faltas administrativas o hechos de corrupción en el estado.

En el proceso de avance en el período 2020-2021, la Secretaría Ejecutiva del SEANL ha mantenido comunicación con integrantes del Comité Asesor y de otras instancias para consolidar fuentes de información de utilidad para profundizar los contenidos del documento como la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC-, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía -INEGI-, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el

Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Gestión Social y Cooperación -GESOC-, las instancias del Comité Coordinador, la Secretaría Ejecutiva del SNA, con la que se han mantenido reuniones nacionales de Secretarios para abordar los avances de las políticas estatales y la Política Nacional Anticorrupción, entre otros.

La elaboración de la Política Estatal Anticorrupción en Nuevo León, se encuentra en la etapa de conclusión de diagnósticos en sus distintos ejes para proceder a su revisión, definición de prioridades y presentarse a consideración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, dentro del proceso de alineación y en la Comisión Ejecutiva, para posteriormente su aprobación en el Comité Coordinador.

Uno de los principales retos del Sistema Estatal es la consolidación del Sistema Estatal de Información (SEI), por lo que en el Comité Coordinador ha avanzado en diferentes frentes para llevar a cabo este objetivo.

A través de la Secretaría Ejecutiva del SEANL se han sostenido reuniones de trabajo, con la Secretaría Ejecutiva del SNA para la consolidación tecnológica y marco normativo de la Plataforma Digital Nacional y del SEI, alineando las bases y la estructura operativa.

Por lo cual, la Comisión Ejecutiva, en cumplimiento al artículo 38, fracciones IV, V y VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, aprobó en su cuarta sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2020, un insumo técnico por el que se establecen las Bases para el Funcionamiento del SEI, así como remitirlo al Comité Coordinador a fin de someterlo a su consideración y en su caso aprobación.

En virtud de lo anterior, el Comité Coordinador en su primera sesión extraordinaria de fecha 15 de abril del 2021, aprobó un punto de acuerdo relativo a instruir a la Secretaría Ejecutiva para que en coordinación con los enlaces de los integrantes del citado colegiado, y los servidores públicos de las áreas de tecnologías de la información, jurídico, homólogos o quienes consideren pertinentes, instalen mesas de trabajo a fin de coadyuvar en la elaboración del insumo técnico de las Bases para el funcionamiento del SEI.

Posteriormente, el 10 de agosto de 2021 en la Segunda Sesión Ordinaria el Comité Coordinador se aprobó el dictamen que contiene las Bases para el funcionamiento del SEI del Sistema Estatal. Las bases tienen por objeto establecer las directrices para el funcionamiento del SEI y los sistemas que la conforman, que garanticen el acceso, recepción e integración de datos; así como la interoperabilidad, interconexión, estabilidad, almacenamiento, uso y seguridad de la información integrados en el Sistema; promoviendo

la homologación de procesos, estandarización de datos y la simplicidad del uso para los usuarios; teniendo en cuenta en todo momento los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados; que permitan cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León y las instituciones que lo conforman.

El Sistema Estatal Anticorrupción seguirá construyendo e innovando tecnológicamente de acuerdo a lo establecido en su marco normativo y continuará sumando nuevos elementos ahora con las Bases del SEI, seguirá fortaleciendo el proceso de construcción e implementación, así como la conectividad con la Plataforma Digital Nacional para el combate a la corrupción.

Estas son algunas de las acciones descritas en el Informe de este Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, del período 2020 – 2021, del cual agradezco la participación de todas y todos los integrantes de este colegiado que contribuyeron con la información de sus respectivas dependencias. En este acto pongo a consideración de ustedes el informe y solicito al Secretario Técnico, abra un espacio para comentarios por parte de los presentes y posteriormente lo someta a su aprobación, señor Secretario tiene usted el uso de voz.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Gracias Presidenta. Gracias por la lectura de este extracto del Informe del Comité Coordinador, para el periodo 2020-2021, y en ese tenor, voy a abrir un espacio para algún comentario o manifestación de los integrantes de este Comité Coordinador, previo a pasar el punto a votación.

Sin intervenciones.

Al no haber intervenciones, se somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, periodo 2020-2021. Si están de acuerdo con ello, manifiesten el sentido de su votación en relación con la propuesta, levantando la mano, los que estén a favor:

Dra. Norma Juárez Treviño

Mtro. Diego Tamez Garza

A favor

A favor

C.P.C. Jorge G. Galván González	A favor
Lic. Javier Garza y Garza	A favor
Lic. María de Lourdes Williams Couttolenc	A favor
Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño	A favor
Lic. Bernardo Sierra Gómez	A favor
Lic. Mario Treviño Martínez	A favor

- A favor 08 votos En contra 0 votos En Abstención 0 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

En relación al SEXTO punto del Orden del Día tiene el uso de la voz la Presidenta del Comité Coordinador.

Dra. Norma Juárez Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Pasando al siguiente punto del orden del día, está a su consideración integrantes del Comité Coordinador si alguien desea intervenir en el punto de Asuntos Generales, favor de levantar su mano, para que el Secretario Técnico proceda a enlistarlos. En caso de existir algún punto someterlo a votación, en caso contrario clausurar la sesión.

Al ver que no hay intervenciones, si me lo permiten, únicamente quiero agradecer a cada uno de los miembros de este Comité Coordinador, su tiempo, disposición y experiencia invertidos en la construcción del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, desde su perspectiva han dado cuenta de lo que es colocar al ciudadano al centro de las instituciones, en palabras muy sencillas, es el objeto de los Sistemas Anticorrupción en México, ya que por Ley es un ciudadano miembro del Comité de Participación Ciudadana quien lo preside. Un ejercicio complejo de ejecutar, pero no imposible para este Comité Coordinador.

A lo largo de los tres años de mi participación como integrante del Comité de Participación Ciudadana, de los cuales los últimos dos he sido parte de este Comité Coordinador, el aprendizaje y el crecimiento han sido en todos los sentidos, por lo que sólo quiero brevemente agradecer al Maestro Diego Arturo Tamez Garza, por su acompañamiento en las buenas, en las malas y en las peores, además de su compromiso y colaboración a lo largo de estos tres años; al Magistrado Mario Treviño Martínez, por su iniciativa y proactividad en los temas referentes al Comité Coordinador, además de haber tenido la oportunidad de pertenecer a la primera generación del Diplomado en Derecho Sancionador y el Nuevo Sistema Estatal Anticorrupción, muchas gracias por su iniciativa y esfuerzo; al Auditor Jorge Galván González, por su apoyo a los convenios de colaboración

del Comité de Participación Ciudadana, además de autorizarme cursar el Diplomado en la Ley General de Responsabilidades Administrativas de la Auditoría Superior del Estado, la cual he concluido satisfactoriamente, gracias por la oportunidad; al Fiscal, Lic. Javier Garza y Garza, por su compromiso, entrega y consejo cada vez que ha sido requerido; al Comisionado Bernardo Sierra, por su colaboración y apoyo para la construcción del Sistema Estatal Anticorrupción y su constancia para estar siempre presente; al Consejo de la Judicatura, Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño, por velar que las actividades y acuerdos tomados se lleven dentro del marco de la Ley; a la Contraloría del Estado, Lic. Lourdes Williams, quien nos ha estado apoyando en lo posible, para la construcción de las acciones con la Secretaría Ejecutiva; especialmente quiero reconocer el compromiso, esfuerzo y dedicación que el Maestro Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, quien con su equipo de trabajo, considero, ha realizado una muy destacada labor para construcción y coordinación de acciones para la operación de la Secretaría Ejecutiva, así como el aporte a su experiencia, apoyo y consejo para el funcionamiento de la misma.

Mi reconocimiento también, a cada uno de los enlaces, que participan en todo lo relacionado en materia del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, por su disposición y espíritu de servicio, gracias por estar siempre presentes.

Y es así como cada uno de nosotros hemos contribuido con nuestro granito de arena para que se cumpla lo estipulado en la Ley del Sistema Anticorrupción de Nuevo León, en materia de construcción y andamiaje del mismo. Ciertamente es que falta camino por recorrer, para su consolidación, sin embargo, a pesar de las vicisitudes el reto sigue en pie y estamos en el camino para lograrlo.

Finalmente, agradezco a la ciudadanía neolonesa la oportunidad de servir a mi estado como integrante del Comité de Participación Ciudadana y, en el último año, como Presidenta del Comité Coordinador, Presidenta del Órgano de Gobierno, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana de Nuevo León, gracias a todos, promesa cumplida, es cuanto señor Secretario.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Gracias por sus palabras Presidenta, igualmente le agradezco la colaboración en este periodo que estuvo al frente del Comité Coordinador, toda su disposición siempre para tratar los temas y auxiliar a la Secretaría como órgano técnico de apoyo que usted presidió, el

agradecimiento y reconocimiento es recíproco. Queda pendiente a desahogar el último punto de la sesión, por lo que le cedo a la Presidenta el uso de la voz.

Dra. Norma Juárez Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Así pasamos al siguiente punto del orden del día numeral SÉPTIMO, Clausura de la sesión, después de haber realizado el análisis y discusión de los puntos del orden del día, y habiéndose agotados los mismos, doy por terminada esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, siendo las 10:43 diez horas con cuarenta y tres minutos, del día 30 de agosto de 2021, muchas gracias.

**COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Dra. Norma Juárez Treviño

Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal
Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza

Representante del Comité de Participación
Ciudadana del Sistema Estatal
Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

C.P.C. Jorge G. Galván González

Titular de la Auditoría Superior del
Estado de Nuevo León.

Lic. Javier Garza y Garza

Titular de la Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción del Estado de
Nuevo León

**Lic. María de Lourdes Williams
Couttolenc**

Contralora General de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado
de Nuevo León.



**COMITÉ COORDINADOR
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN**

Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño
Representante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Nuevo León.

Lic. Bernardo Sierra Gómez
Presidente de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la Información
del Estado de Nuevo León.

Lic. Mario Treviño Martínez
Magistrado de la Sala Especializada
en Materia de Responsabilidades Administrativas
del Estado de Nuevo León.

***ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EN FECHA 30 DE AGOSTO DE 2021. **